

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la denegación de la autorización ambiental unificada que se cita, en Casarabonela (Málaga).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la denegación de la autorización ambiental unificada, correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/18/12.
Titular: Proyecto Quince Casarabonela.
Proyecto: Hotel Rural y Centro de Actividades.
Resolución: 6.4.2015.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 7 de mayo de 2015 - El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.